

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES EMPRESARIALES DE COMERCIO EXTERIOR SOLEMCE S. A.

Se comunica al público que la compañía **SOLUCIONES EMPRESARIALES DE COMERCIO EXTERIOR SOLEMCE S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 25 de abril de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-G-11**0004326

el -5 AGO 7011

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Las principales reformas del estatuto se refieren a lo siguiente: ARTÍCULO OCTAVO: La representación legal de la compañía estará a cargo únicamente del Gerente General, en todos sus negocios u operaciones, sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario. ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: El Presidente de la compañía tendrá las siguientes atribuciones: a) Administrar la compañía, pudiendo ejecutar todo tipo de actos y contratos, sin más limitación que la establecida por los estatutos;...

ORL Coralia

Guayaquil,

-5 AGO 2011

Ab. Dorys Alvarado de Chang
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA

ENDENCIA DE

DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)